

FECHA: 22/03/2012
EXPEDIENTE N°: 254/2008
ID TÍTULO: 2500552

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Humanidades por la Universidad de Deusto
Menciones	Mención en Historia, Mención en Filosofía e Historia de las Religiones
Universidad solicitante	Universidad de Deusto
Universidad/es participante/s	Universidad de Deusto
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Campus Bilbao
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- 1) Incorporación de las siguientes menciones al título: Mención en Historia - Mención en Filosofía e Historia de las Religiones.
- 2) Actualización de la información del criterio Acceso y Admisión de Estudiantes.
- 3) Modificaciones y actualizaciones derivadas de la incorporación de las menciones al título, así como de la necesidad de adaptar la memoria a la nueva aplicación de la Sede RUTC.
- 4) Actualización de los datos relativos a los Recursos Humanos.
- 5) Actualización de la información relativa a los Recursos Materiales.

6) Actualización de los datos e incorporación del enlace al actual sistema de garantía de calidad.

7) Inclusión del cronograma de implantación previsto. En cada apartado se describen detalladamente las modificaciones indicadas.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 22/03/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez